|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/SBI/3/2/Add.3  14 abril de 2020  ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Ciudad de Quebec (por confirmar), Canadá, 9-14 de noviembre de 2020

Tema 3 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

**Revisión de la implementación del plan de acción sobre género 2015-2020**

Nota de la Secretaria Ejecutiva

1. **Introducción**

1. En la decisión [14/18](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-18-es.pdf), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, llevase a cabo una revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020[[2]](#footnote-3), en forma paralela a la elaboración de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y la segunda edición de las *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica*, a fin de determinar las carencias, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas; La Conferencia de las Partes también pidió a la Secretaria Ejecutiva que incluyese las lecciones aprendidas en la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 en las consultas regionales sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

2. El presente documento ha sido preparado en respuesta a la petición de que se revise la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020. En la sección II se ofrece una sinopsis de la metodología para la revisión, y en la sección III se presenta un análisis del Plan de Acción sobre Género como marco orientador y se examinan las acciones emprendidas por las Partes y por la Secretaría. En la sección IV se ofrece una sinopsis de las carencias, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, y en la sección V se esbozan posibles consideraciones y conclusiones para el período posterior a 2020. La Secretaría agradece al Gobierno de Suecia su generoso apoyo financiero para esta revisión.

1. **Metodología**

3. En esta revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 se aborda la eficacia del Plan como marco para orientar las acciones y la eficacia de las acciones que han llevado a cabo las Partes y la Secretaría. La revisión se basa en la evaluación de los sextos informes nacionales[[3]](#footnote-4) que ha recibido la Secretaría y los resultados de dos encuestas mundiales, una para representantes de Gobiernos y otra para otras organizaciones pertinentes[[4]](#footnote-5). Las encuestas estuvieron disponibles en Survey Monkey del 21 de noviembre de 2019 al 10 de enero de 2020[[5]](#footnote-6). Se recibió un total de 76 respuestas a la encuesta para los representantes de Gobiernos y 72 respuestas a la encuesta para organizaciones pertinentes.

4. De conformidad con la petición de la Conferencia de las Partes, la finalidad de la revisión del Plan de Acción sobre Género fue identificar carencias, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, para luego determinar cuáles son los siguientes pasos que hay que dar para impulsar acciones que tengan en cuenta las cuestiones de género en el período posterior a 2020.

5. Durante la revisión se han tenido en cuenta las cuatro esferas del Plan de Acción sobre Género: políticas, organización, realización y circunscripción. La esfera de políticas se refiere a la elaboración de un marco normativo para garantizar la integración de las consideraciones de género en la aplicación del Convenio. La esfera de organización se refiere a la igualdad entre los géneros en las dotaciones de personal, la capacidad institucional, la formación del personal, la rendición de cuentas y las correspondientes políticas de igualdad de oportunidades. La esfera de realización cubre la integración de consideraciones de género en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, por ejemplo mediante la teoría subyacente, la metodología y la investigación aplicada. La esfera de circunscripción se centra en la movilización de socios y el aprovechamiento de iniciativas existentes, de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas.

1. **Revisión de la eficacia del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 y de su implementación por las Partes y la Secretaría**

**A. Eficacia del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 como marco orientador**

6. Las encuestas que se pusieron a disposición de las Partes y de otras organizaciones pertinentes planteaban una serie de preguntas sobre la familiaridad con el Plan de Acción sobre Género, la pertinencia de sus objetivos y su contribución a los esfuerzos nacionales y mundiales para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a la hora de aplicar el Convenio.

7. Muchos de los encuestados de Gobiernos y otras organizaciones pertinentes estaban familiarizados en mayor o menor medida con el Plan y coincidían en que los objetivos de este eran útiles o muy útiles. La mayoría consideraba que los objetivos del Plan cubrían todas las cuestiones pertinentes de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a la hora de aplicar el Convenio, aunque algunos encuestados señalaron aspectos adicionales en los que es necesario trabajar. Entre ellos figuraban acciones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género (creación de capacidad, equilibrio entre los géneros en los procesos de adopción de decisiones e inclusión de consideraciones de género en la presentación de informes nacionales) y esferas temáticas específicas, como la seguridad alimentaria, los derechos humanos (por ejemplo, que haya defensoras del medio ambiente) y los conocimientos tradicionales.

8. Hubo diferencias de opinión entre los representantes de organizaciones y los de Gobiernos en cuanto a la contribución del Plan sobre Género a su labor de aplicación del Convenio. La mayoría de los encuestados de organizaciones opinaba que el Plan contribuía a su labor, mientras que menos de la mitad de los encuestados de Gobiernos opinaban que fuese así. Tanto los representantes de las organizaciones como los de los Gobiernos consideraban que el Plan era valioso para proporcionar un mandato o intensificar la voluntad política de incorporar la igualdad entre los géneros a su labor, para proporcionar directrices que moldeen las políticas, la planificación y la programación en materia de género y, en opinión de los representantes de organizaciones, para influir en la concesión de fondos.

9. Los encuestados identificaron cinco áreas en las que el Plan sobre Género podría ser más útil para apoyar la aplicación del Convenio a nivel nacional, centrándose en la financiación, el desarrollo de la capacidad, el asesoramiento técnico, las alianzas y los mecanismos de aplicación/presentación de informes. Entre las propuestas se incluía: garantizar una financiación y una asistencia técnica adecuadas; proporcionar creación de capacidad y directrices para apoyar la aplicación; mejorar las alianzas público-privadas; obtener la aceptación de los sectores pertinentes para desarrollar e implementar el Plan; integrar el Plan en los informes nacionales y en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB); y mejorar los vínculos entre el Plan, las EPANDB y las políticas sectoriales.

10. Hubo más encuestados que pensaban que el Plan sobre Género había contribuido a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial que los que pensaban que había contribuido a ello a nivel nacional. También consideraban que el Plan había concienciado más de los vínculos entre las cuestiones de género y la conservación de la diversidad biológica, había servido de plan maestro para que las Partes y las organizaciones apoyaran iniciativas de colaboración, y había proporcionado un marco con acciones específicas para que las Partes cumplieran objetivos de género y diversidad biológica. Cabe destacar que consideraban que el Plan de Acción sobre Género en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica también había inspirado a otras convenciones a elaborar sus propios planes de acción de género[[6]](#footnote-7).

**B. Eficacia de las acciones de las Partes**

11. En el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 se esbozan nueve posibles objetivos para que las Partes aborden las consideraciones de género. La evaluación de la eficacia de las acciones de las Partes se centra en gran medida en la información recibida a través de los sextos informes nacionales y en algunas preguntas pertinentes de la encuesta relativas al progreso y las dificultades de la implementación del Plan.

12. El análisis de los sextos informes nacionales indica un mayor nivel de presentación de información sobre consideraciones de género. Aproximadamente el 75 % de los informes examinados contenía una o más referencias a cuestiones de género o de la mujer, y aproximadamente el 20 % contenía 50 referencias o más. Aunque en este porcentaje no están incluidos los informes nacionales recibidos después del 8 de noviembre de 2019, sí sugiere un aumento de la presentación de información sobre cuestiones de género y de la mujer en comparación con los quintos informes nacionales[[7]](#footnote-8), ya que el porcentaje de estos que contenía referencias a cuestiones de género o de la mujer era un 67 %. Cabe señalar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó apoyo a 64 países[[8]](#footnote-9) para que prepararan su sexto informe nacional[[9]](#footnote-10), incluido apoyo para garantizar que los países abordaban consideraciones de género e incluían datos desglosados por sexo. Aproximadamente el 94 % de esos informes[[10]](#footnote-11) contenía referencias a cuestiones de género o de la mujer, y aproximadamente el 40 % incluía 50 referencias o más.

13. Aproximadamente el 5,5 % de las Partes se refirió específicamente al Plan de Acción sobre Género 2015-2020 en sus informes, y la encuesta indicó que el 27 % de los representantes de Gobiernos que respondieron consideraban que la implementación del Plan a nivel nacional había sido eficaz y el 40 % estimaba que había sido algo eficaz. A diferencia de los encuestados de los Gobiernos, los encuestados de otras organizaciones pertinentes consideraban que la implementación a nivel nacional en general era menos eficaz.

14. En cuanto a las acciones concretas para las Partes esbozadas en el Plan sobre Género, la más pertinente es incorporar consideraciones de género a las EPANDB. En los exámenes de EPANDB que la Secretaría y la Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (UICN) han llevado a cabo anteriormente[[11]](#footnote-12) se observó que cerca de la mitad incluía referencias a cuestiones de género o de la mujeres, y en un tercio de los planes se identificaban perspectivas de género como parte de metas o medidas nacionales relacionadas con una meta nacional. Los exámenes también revelaron que las EPANDB apenas contenían información acerca de estrategias y medidas para adoptar una perspectiva de género o implicar a organizaciones o ministerios de la mujer en el proceso de revisión e implementación.

15. En los sextos informes nacionales que contienen referencias a cuestiones de género o de la mujer se tratan diversas medidas y temas que se corresponden con los del Plan sobre Género. Entre ellos figuran: la participación de la mujer en las iniciativas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; el valor del liderazgo de la mujer; la creación de capacidad y la capacitación pertinentes, sobre todo de la mujer; la integración de las consideraciones de género en las políticas pertinentes; y el reflejo de ámbitos en los que se ha avanzado, incluidos los que demuestran los datos desglosados por sexo.

16. En cuanto a la política, algunos países han señalado que han incorporado cuestiones de género a las principales políticas y estrategias nacionales, mientras que otros han hecho referencia a planes concretos relacionados con la diversidad biológica a los que han incorporado consideraciones de género. La política nacional de género actualizada de Guinea incluye como medida prioritaria reforzar la participación de las mujeres y los hombres en la gestión y el control de los recursos naturales y el medio ambiente. Perú ha integrado consideraciones de género en la educación ambiental recogida en su Plan Nacional de Educación Ambiental.

17. Se destacaron proyectos piloto y financiados por donantes que brindaban a la mujer oportunidades económicas basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales como medio para lograr los objetivos gemelos de la conservación y los medios de vida sostenibles. En varios informes se señalan resultados positivos de medidas encaminadas a fortalecer el empoderamiento económico de la mujer, entre otras cosas para mejorar la eficacia de la protección de la fauna y flora silvestres, controlar las especies invasoras y propagar variedades de cultivos raros. En algunos informes también se señalan los efectos del liderazgo de la mujer en la conservación y en la gestión de los recursos naturales, por ejemplo, para el establecimiento de una zona protegida en Belice y la primera zona de conservación dirigida por una mujer en Vanuatu. También se destaca que el liderazgo de la mujer contribuye a promover medios de vida sostenibles y a fomentar oportunidades empresariales relacionadas con la diversidad biológica en otros países.

18. Las iniciativas de creación de capacidad también han fortalecido el papel de la mujer en la toma de decisiones en algunos sitios. En Myanmar la participación de la mujer en comités de gestión forestal comunitaria ha aumentado como resultado de su participación en actividades de desarrollo de la capacidad. Esta participación ha llevado a las mujeres a implicarse más en funciones de asesoramiento en comités locales de gestión forestal comunitaria.

19. Los informes también indican que los países están recopilando diferentes tipos de datos desglosados por sexo, entre ellos datos sobre la representación de la mujer en funciones de gestión y de investigación, su nivel de conocimiento de conceptos de diversidad biológica, y su participación en cursos, proyectos y talleres relacionados con la diversidad biológica, por ejemplo, para la elaboración de los sextos informes nacionales. Algunos países también están utilizando indicadores para medir cosas como el acceso de la mujer a oportunidades económicas relacionadas con la diversidad biológica, la participación de la mujer y su liderazgo en la gestión de la diversidad biológica, la propiedad de recursos pertinentes por parte de la mujer, y el número de programas de capacitación y sensibilización que incluyen una perspectiva de género.

20. La información de los sextos informes nacionales también refleja las persistentes dificultades para una aplicación eficaz del Convenio que tenga en cuenta las cuestiones de género, como la falta de datos sobre las necesidades diferentes de las mujeres y los hombres, lo cual ha limitado el logro de la meta 14 de Aichi.[[12]](#footnote-13) Las Partes identificaron las siguientes necesidades conexas: a) datos desglosados por sexo, por ejemplo, sobre las actitudes y la toma de decisiones; b) una mejor coordinación con organizaciones y ministerios de la mujer y con asociados locales; c) sensibilización y creación de capacidad para que los responsables de formular políticas, los profesionales encargados de aplicarlas y los grupos de mujeres apoyen la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y d) legislación nacional sobre los derechos de las mujeres y los hombres a los recursos y los servicios de los ecosistemas, el acceso a los procesos de toma de decisiones y el acceso a los beneficios.

21. En los informes también se señaló la necesidad constante de incluir a la mujer en la aplicación del Convenio y de incorporar adecuadamente las cuestiones de género a las acciones relacionadas con la diversidad biológica. Los resultados de las encuestas pusieron de relieve dos necesidades cruciales para garantizar que la aplicación a nivel nacional sea eficaz y tenga en cuenta las cuestiones de género: financiación específica y desarrollo de la capacidad.

22. El análisis de los sextos informes nacionales y de los datos de las encuestas sugieren que las Partes están más concienciadas y comprenden mejor tanto los vínculos entre las cuestiones de género y la diversidad biológica como los pasos pertinentes que hay que dar para que las medidas destinadas a detener la pérdida de diversidad biológica tengan más en cuenta consideraciones de género. Sin embargo, las Partes tienen que mantener y redoblar sus esfuerzos, por ejemplo mediante el desarrollo de la capacidad de los responsables de formular políticas y los profesionales encargados de aplicarlas, la implicación de asociados, la recopilación y aplicación de datos pertinentes y la asignación de una financiación adecuada, con el fin de garantizar resultados más sólidos y sostenidos para el avance de las cuestiones de género y la diversidad biológica.

**C. Eficacia de las acciones de la Secretaría**

23. El Plan de Acción sobre Género contiene 16 objetivos para la Secretaría, cada uno con su correspondiente conjunto de acciones, lo que hace que, comparativamente, haya un mayor énfasis en la labor de la Secretaría que en la de las Partes. Los 16 objetivos abarcan una amplia gama de acciones a diferentes niveles de énfasis, desde el funcionamiento interno de la Secretaría (financiación de una plaza de oficial de programas de género a tiempo completo y establecimiento de un órgano o un grupo de tareas interno que apoye la integración de las cuestiones de género) hasta acciones externas, tales como prestar apoyo a las Partes para que integren las cuestiones de género en los procesos nacionales de planificación de la diversidad biológica y concienciar a las organizaciones de mujeres de cuestiones de la diversidad biológica. En la revisión se ha tenido en cuenta la labor realizada por la Secretaría en relación con cada una de las cuatro esferas del Plan[[13]](#footnote-14) y se han señalado las áreas en las que hay que seguir trabajando.

24. Con respecto a los objetivos en materia de políticas, la Secretaría ha trabajado para crear y comunicar una justificación clara del valor y la necesidad de un enfoque de la diversidad biológica en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género, por ejemplo, en relación con los temas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica[[14]](#footnote-15), como medio para fortalecer el mandato, el apoyo político y los recursos destinados a la incorporación de la perspectiva de género. Esta labor ha incluido la presentación de actualizaciones periódicas del progreso de la implementación del Plan sobre Género en reuniones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación[[15]](#footnote-16). La Secretaría ha obtenido el apoyo de varios donantes para la incorporación de la perspectiva de género y para iniciativas centradas en ello[[16]](#footnote-17).

25. A nivel institucional, la Secretaría obtuvo financiación básica para una plaza de oficial de programas a tiempo completo[[17]](#footnote-18), lo que ha permitido preparar y aplicar una amplia gama de iniciativas para apoyar la integración de las cuestiones de género en el marco del Convenio. Como parte de las iniciativas para apoyar la capacidad del personal en materia de género se ha impartido formación obligatoria en línea en estos temas[[18]](#footnote-19) y formación presencial para abordar la incorporación de la perspectiva de género a las funciones y responsabilidades del personal. Se ha proporcionado orientación al personal y a los supervisores para incorporar objetivos de género a los planes de trabajo anuales y a los programas de trabajo.

26. Con respecto a las acciones en la esfera de realización, entre las iniciativas destacadas que ha emprendido la Secretaría figuran el apoyo a Partes que son países en desarrollo para integrar consideraciones de género en sus EPANDB mediante una iniciativa piloto implementada por la Oficina Mundial de Género de la UICN con apoyo financiero del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica. Se prestó apoyo a representantes de grupos de mujeres y a funcionarios del Gobierno nacional de México, Uganda y Brasil para que elaboren EPANDB que tengan en cuenta cuestiones de género[[19]](#footnote-20). A nivel regional la Secretaría ha apoyado la formación y el fortalecimiento institucional con asistencia financiera del Gobierno de Suecia, recabando la participación de asociados de la región de Asia Sudoriental para elaborar materiales de formación con un enfoque regional, y validando estos materiales mediante un taller de formación organizado conjuntamente con el Centro para la Biodiversidad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático[[20]](#footnote-21). Para llegar a una audiencia mundial, la Secretaría ha elaborado una serie de materiales con los que promover, aclarar y compartir información sobre las cuestiones de género y la diversidad biológica, incluyendo fichas informativas[[21]](#footnote-22), una guía de bolsillo del Plan de Acción sobre Género[[22]](#footnote-23), y guías y publicaciones sobre las lecciones aprendidas[[23]](#footnote-24).

27. En lo que respecta a las acciones en la esfera de circunscripción, relacionadas con el establecimiento de alianzas y redes para promover la integración de las cuestiones de género, la Secretaría ha establecido sólidas alianzas con asociados internacionales y del sistema de las Naciones Unidas como ONU-Mujeres, FMAM, CMNUCC, CNULD, UICN y otros. Junto con ONU-Mujeres, la Secretaría ha impartido un taller de creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género a delegados del Convenio[[24]](#footnote-25) y un taller de expertos dedicado a elaborar recomendaciones para un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que tenga en cuenta las cuestiones de género[[25]](#footnote-26). Además, ha preparado materiales y eventos en relación con estos talleres. La participación activa de ONU-Mujeres ha ayudado a armonizar la labor de la Secretaría con la del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. A través de la Alianza de Género del FMAM (establecida a mediados de 2015), la Secretaría ha contribuido a la elaboración de la renovada *Política sobre la Igualdad de Género* del FMAM[[26]](#footnote-27) y las correspondientes directrices para la integración de la perspectiva de género en los proyectos del FMAM. En asociación con el Programa de Pequeños Subsidios del FMAM, la Secretaría elaboró un módulo de género y diversidad biológica para un curso en línea masivo, abierto y gratuito sobre género y medio ambiente[[27]](#footnote-28). Hasta la fecha, el módulo de diversidad biológica es del que más certificados se han emitido de los cinco módulos sobre diferentes temas que forman el curso[[28]](#footnote-29).

28. La Secretaría también ha trabajado para fortalecer la participación de las Partes y la sociedad civil en los procesos que se siguen en el marco del Convenio. Esta labor incluye promover la participación en el Grupo de Mujeres del CDB y ayudar a iniciar y apoyar al Grupo de Amigos de la Igualdad de Género del Convenio con el fin de que contribuya a los procesos que se siguen en el marco del Convenio[[29]](#footnote-30). La Secretaría también ha celebrado una serie de eventos paralelos y ha convocado debates en grandes reuniones del Convenio con el fin de concienciar a los delegados del valor y la oportunidad de adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género para trabajar por la diversidad biológica.

29. Los resultados de las encuestas indican que la mayoría de los encuestados de organizaciones tenían conocimiento de las actividades que ha realizado la Secretaría, en comparación con poco menos de la mitad de los encuestados de Gobiernos. Las respuestas de las organizaciones y los Gobiernos indicaban que las actividades más útiles realizadas por la Secretaría estaban relacionadas con la creación de capacidad y la sensibilización, así como con el establecimiento de alianzas y el apoyo a la incorporación de la perspectiva de género. A los Gobiernos también les parecían útiles las actividades de la Secretaría para orientar a las Partes sobre cómo pueden integrar la perspectiva de género en las EPANDB.

30. Como se indica en los párrafos anteriores, la Secretaría ha emprendido actividades para cumplir los objetivos identificados en las cuatro esferas del Plan de Acción sobre Género. El principal objetivo de la labor realizada ha sido mejorar el perfil y las acciones en favor de la igualdad de género en las iniciativas de las Partes y los interesados para aplicar el Convenio. Si bien el impacto general de esta labor puede ser difícil de medir, indicaciones como el acuerdo sobre un proceso con perspectiva de género para desarrollar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, las crecientes referencias a cuestiones de género en el sexto ciclo de presentación de informes nacionales, y el interés de las Partes y de representantes de organizaciones en participar en el Grupo de Amigos de la Igualdad de Género sugieren que existe un interés creciente en prestar más atención a las cuestiones de género a la hora de aplicar el Convenio. Las Partes continúan necesitando apoyo para promover la integración de las cuestiones de género, entre otras, en las esferas identificadas en el Plan, como la elaboración de indicadores de género y diversidad biológica. La Secretaría ha colaborado con asociados en esta labor, por ejemplo, en la determinación de indicadores apropiados para incluirlos en el marco posterior a 2020, aunque en esta área hacen falta más esfuerzos y capacidad.

31. También hay que seguir trabajando para integrar más plenamente las cuestiones de género en los programas temáticos de la Secretaría, así como para fortalecer la capacidad del personal con el fin de garantizar un enfoque más sólido y más amplio para hacer frente a la desigualdad entre los géneros. Se están realizando gestiones para elaborar un enfoque más sistemático con el que hacer frente a la desigualdad entre los géneros en todas las áreas temáticas de trabajo.

1. **Las carencias, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas**

**A. Ejemplos de las mejores prácticas**

32. Las mejores prácticas relevantes para el Plan de Acción sobre Género se han extraído de la información proporcionada en los sextos informes nacionales presentados por las Partes. Estos ejemplos demuestran un enfoque gradual en el que las acciones para evaluar o abordar las consideraciones de género han llevado a una política y práctica de diversidad biológica con perspectiva de género. En un documento de información conexo (CBD/SBI/3/INF/4) se trata una serie de estudios de casos en los que se han seguido las mejores prácticas.

33. En el plano de las políticas, varios países han llevado a cabo acciones específicas para mejorar los marcos normativos de la diversidad biológica con el fin de darles una perspectiva de género. En Malawi se revisaron las políticas del sector de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales para evaluar hasta qué punto se había incorporado la perspectiva de género. Teniendo en cuenta las conclusiones de estas revisiones, se mejoraron las directrices políticas y de aplicación de dichas políticas de manera que integrasen más eficazmente consideraciones de género. En Malawi se elaboró la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal tomando como base mapas espaciales trazados con datos desglosados por sexo con el fin de determinar qué zonas eran prioritarias para labores de restauración beneficiando tanto a mujeres como a hombres[[30]](#footnote-31).

34. Los países también han estado identificando vínculos entre diferentes procesos (por ejemplo, REDD+, CMNUCC y Objetivos de Desarrollo Sostenible) y han estado usando los datos y las estadísticas de estos diferentes procesos para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los sectores relacionados con la diversidad biológica. Por ejemplo, Costa Rica ha combinado datos desglosados por sexo sobre los bosques, la diversidad biológica y los géneros que ha recopilado como parte del programa REDD+[[31]](#footnote-32) con datos censales sobre la propiedad de la tierra para trazar mapas de los diferentes usos y actividades de las mujeres y los hombres en los bosques y para identificar brechas entre ellos en cuanto a la propiedad de la tierra. La evaluación de la forma en que las mujeres podrían beneficiarse por igual del uso de los bosques también llevó a Costa Rica a reconocer que las mujeres no intervenían en la toma de decisiones ni en la ejecución de estas a nivel institucional[[32]](#footnote-33). El Ministerio de Medio Ambiente y Energía ha promulgado recientemente una Directiva[[33]](#footnote-34) que exige que instituciones clave relacionadas con la diversidad biológica informen de las medidas que tomen en el desempeño de su labor para reducir las brechas entre hombres y mujeres. Estas instituciones también deben elaborar planes quinquenales para generar fondos con los que aplicar la Directiva.

35. Otras iniciativas en materia de presupuestación con perspectiva de género, o para tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de las mujeres y los hombres a la hora de elaborar y ejecutar presupuestos, son las del Gobierno de la India, que incorpora la presupuestación con perspectiva de género a la elaboración del presupuesto anual del Gobierno central. Una de las áreas de interés del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo del Niño es fortalecer la capacidad y los conocimientos especializados y prácticos en materia de presupuestación con perspectiva de género. Han realizado una serie de talleres y cursos de capacitación y han elaborado un manual y una guía sobre la presupuestación con perspectiva de género que utilizarán todos los ministerios y departamentos.

36. Los países han adoptado diversos enfoques para concienciar, crear capacidad y compartir lo aprendido con el fin de apoyar la participación equitativa de la mujer en los sectores relacionados con la diversidad biológica. El Foro de la Mujer en la Pesca se ha celebrado en Belice en los últimos tres años para destacar la importancia del papel de la mujer en el sector pesquero. En este foro las mujeres se reúnen para aprender unas de otras y elaborar estrategias con las que mitigar las dificultades, por ejemplo, las que tienen para acceder a recursos y a oportunidades de desarrollo de su capacidad. Estos foros también se han celebrado en Barbados y Fiji. En Costa Rica mantuvieron una reunión de alto nivel de ámbito nacional dedicada a la mujer y la diversidad biológica[[34]](#footnote-35) en la que se declaró que cerrar las brechas de género en el sector de la diversidad biológica era una prioridad nacional.

**B. Lecciones aprendidas**

37. De los resultados de las dos encuestas y del examen de los sextos informes nacionales se han extraído enseñanzas sobre el valor del Plan de Acción sobre Género, sobre las áreas de su aplicación y su seguimiento en las que se ha progresado y sobre las necesidades que sigue habiendo. También se han identificado las consideraciones para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se derivan de estas lecciones.

38. *Un Plan de Acción sobre Género es un instrumento importante para promover la incorporación de la perspectiva de género a la aplicación del Convenio.* Según indican los resultados de las encuestas, las Partes y otros agentes consideraban que el Plan de Acción sobre Género era una valiosa herramienta de política o de promoción porque les proporcionaba un mandato o unas directrices para integrar las cuestiones de género en actividades relacionadas con la diversidad biológica. Consideraban que el Plan era más útil para apoyar iniciativas mundiales destinadas a mejorar la aplicación del Convenio que iniciativas nacionales, lo que sugiere que podrían ser necesarios más esfuerzos para traducir el Plan en acciones a nivel nacional. En lo que respecta al período posterior a 2020, se podría hacer poniendo mayor énfasis en el desarrollo de la capacidad nacional, la asistencia técnica y el desarrollo/fortalecimiento de mecanismos de coordinación, como los coordinadores de cuestiones de género de los ministerios pertinentes, entre otras medidas.

39. *Se necesitan objetivos de igualdad de género y diversidad biológica claros, viables y mensurables para apoyar la aplicación del Convenio y medir el progreso.* En sus sextos informes nacionales, varias Partes[[35]](#footnote-36) señalaron que no comprendían o no tenían datos sobre cómo se podrían tener en cuenta las necesidades de las mujeres en la gestión de los ecosistemas, lo que planteaba dificultades a la hora de tomar medidas específicas para cumplir la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica[[36]](#footnote-37). Si bien en general la recopilación de datos desglosados por sexo pertinentes para la diversidad biológica es limitada, la falta de claridad de los objetivos relacionados con los géneros, como qué medir y la forma de hacerlo, supone un obstáculo más para que se tomen medidas eficaces. También es difícil evaluar el valor del Plan sobre Género y las iniciativas relacionadas con él para incorporar las cuestiones de género sin bases de referencia establecidas, indicadores apropiados o resultados mensurables. Eso sugiere que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 así como un futuro plan de acción sobre género deberían incluir medidas y objetivos claros y mensurables relacionados con la igualdad de género.

40. *El éxito de la incorporación de la perspectiva de género requiere acciones concertadas e inversión a largo plazo.* Algunos países señalaron que, a pesar del fomento de la participación de la mujer en la conservación de la diversidad biológica y la gestión de los recursos naturales, o a pesar de la ausencia de barreras explícitas de género en las políticas o la toma de decisiones, las mujeres siguen participando menos que los hombres en reuniones, comités y procesos de toma de decisiones relacionados con la diversidad biológica[[37]](#footnote-38). Estas observaciones ilustran la importancia de acciones permanentes y focalizadas para garantizar que los procesos relacionados con la diversidad biológica sean equitativos y contribuyan a lograr la igualdad entre los géneros junto con la conservación y la utilización sostenible de dicha diversidad. De cara al futuro, esto pone más de relieve la necesidad de que las EPANDB incluyan actividades específicas para abordar las desigualdades entre los géneros y asignar fondos adecuados para estas y otras iniciativas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género. También se podría considerar la elaboración de planes de acción nacionales sobre género y diversidad biológica, para dar prioridad a medidas relacionadas con cuestiones de género y hacer un seguimiento de ellas.

41. *Hacen falta medidas para aprovechar los resultados de los proyectos con el fin de reforzar las acciones a mayores escala*s. Muchos países señalaron el valor de proyectos a corto plazo específicos, tanto piloto como financiados por donantes, para conseguir los objetivos relacionados con la diversidad biológica y la igualdad de género. Estas iniciativas suelen proporcionar los datos más cuantificables sobre las cuestiones de género y la diversidad biológica, gracias a que cuentan con marcos de resultados establecidos y a que se exige la presentación de informes. Los ejemplos de países tales como Costa Rica demuestran que los datos de diferentes iniciativas y procesos pueden servir para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, y pueden ayudar a definir nuevas líneas de acción para incorporar las cuestiones de género a las políticas y a la práctica. Compartir lo que se aprende con estas iniciativas puede ayudar a estimular las acciones relacionadas con ellas en otras áreas y países que tengan dificultades similares, y los distintos proyectos pueden servir de base para nuevas acciones. En lo que respecta al período posterior a 2020, se podría seguir estudiando la posibilidad de aprovechar los mecanismos de colaboración y de intercambio de información ya existentes, como el Grupo de Amigos de la Igualdad de Género y las redes nacionales de coordinadores de cuestiones de género en diferentes ministerios.

**C. Carencias**

42. El análisis de los sextos informes nacionales y de los datos de las encuestas fue en gran medida coherente con análisis anteriores[[38]](#footnote-39) en cuanto a la identificación de carencias persistentes. Estas carencias están relacionadas principalmente con el proceso de incorporación de la perspectiva de género en vez de con cuestiones temáticas concretas. Entre las carencias, o áreas que siguen requiriendo atención, se incluyen tipos de apoyo necesarios para promover la aplicación a nivel nacional, como el desarrollo de la capacidad, la recopilación y análisis de datos desglosados por sexo, una financiación adecuada y la presentación de informes.

43. Los resultados de las encuestas también ponen de relieve la financiación y la creación de capacidad como áreas necesarias para conseguir progresos. La falta de recursos financieros fue destacada como dificultad para implementar el Plan sobre Género, junto con el hecho de que el personal carezca de las aptitudes y los conocimientos necesarios, lo que indica la necesidad de desarrollo de la capacidad y de asistencia técnica. Los países también señalaron la falta de un sistema completo de seguimiento y evaluación o de un marco de presentación de informes que permitiesen presentar informes más detallados sobre consideraciones de género.

44. La revisión del Plan de Acción sobre Género también arroja luz sobre la limitada atención que se presta a la función de otras organizaciones o partes interesadas como líderes de actividades. El Plan incluye posibles acciones para las Partes, pero las acciones para la Secretaría tienen algo más de peso y no incluye acciones para otras organizaciones o grupos de interesados pertinentes. Las organizaciones internacionales y la sociedad civil contribuyen de muchas maneras a la puesta en marcha y aplicación de enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género, y conviene tener presente cómo pueden desempeñar un papel más directo en la asistencia a las Partes para que cumplan sus compromisos en materia de género.

45. Estas carencias proporcionan una base sobre la que orientar la reflexión y la planificación para el período posterior a 2020. Está claro que la financiación, el desarrollo de la capacidad, el fortalecimiento del marco/mecanismo de presentación de informes, incluida la recopilación de datos desglosados por sexo, y la participación de las organizaciones pertinentes seguirán siendo importantes para la aplicación efectiva del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

1. **Consideraciones y conclusiones para el período posterior a 2020**

46. Las encuestas para Gobiernos y organizaciones incluían preguntas sobre cómo se deberían abordar las cuestiones de género en el período posterior a 2020, por ejemplo, en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en las medidas que se tomen para implementarlo.

47. La mayoría de las numerosas medidas que se propusieron para incorporar una perspectiva de género a las iniciativas futuras para conservar, utilizar de manera sostenible y compartir equitativamente los beneficios de la diversidad biológica abordaba cuestiones similares, entre ellas, las siguientes: incorporar la perspectiva de género a las políticas nacionales, las EPANDB y los informes nacionales; elaborar un marco de seguimiento/presentación de informes para medir los progresos; garantizar financiación; proporcionar asesoramiento técnico para apoyar la aplicación a nivel nacional/local; proporcionar capacitación/desarrollo de la capacidad para incorporar la perspectiva de género; llevar a cabo evaluaciones nacionales/locales de las cuestiones de género y la diversidad biológica; mejorar el acceso de la mujer a los procesos de toma de decisiones; y mejorar las alianzas (entre Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones locales y organizaciones de mujeres).

48. La mayor parte de los encuestados de Gobiernos y de organizaciones opinaba que un nuevo plan de acción o estrategia de género debería servir de mecanismo de aplicación de los elementos con perspectiva de género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los encuestados propusieron que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 siguiese un enfoque similar al de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que las cuestiones de género están integradas en todo el marco.

49. Los encuestados compartían algunas opiniones sobre la elaboración de un plan de acción o estrategia de género posterior a 2020, indicando que se debería seguir un proceso consultivo y participativo en el que intervinieran las Partes y los interesados pertinentes. En cuanto a la estructura, los encuestados consideraban que un nuevo plan o estrategia debería proporcionar acciones, actividades, metas SMART[[39]](#footnote-40) e indicadores claros que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. También propusieron que se formulase en torno a esferas prioritarias clave: igualdad de acceso a los procesos de toma de decisiones, igualdad de acceso a los recursos biológicos e igualdad de acceso a los beneficios derivados de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

50. Con respecto a la aplicación, la mayoría de los encuestados opinaban que a) había que incorporar las cuestiones de género a las EPANDB, b) había que integrar las cuestiones de género en el proceso de examen posterior a 2020, y c) los informes nacionales debían incluir información sobre las acciones emprendidas a favor de la igualdad de género. Las respuestas indicaron además que había que apoyar la nueva labor que se realice en materia de género en el período posterior a 2020 desarrollando la capacidad y proporcionando financiación fiable a largo plazo.

**Conclusiones**

51. La revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 revela que este ha tenido un efecto valioso al llamar la atención sobre acciones a favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en iniciativas mundiales para aplicar el Convenio, y en menor medida a nivel nacional, así como a la hora de impulsarlas. Los progresos generales en la aplicación del Plan son algo difíciles de medir, ya que la limitada disponibilidad de datos desglosados por sexo, análisis pertinentes de cuestiones de género e indicadores apropiados dificultan la evaluación. Además, con frecuencia los informes de las Partes sobre consideraciones de género se centran en iniciativas individuales, de las que puede resultar difícil extraer conclusiones más amplias. Sin embargo, el examen de los sextos informes nacionales indica que se presta mayor atención a las cuestiones de género y de la mujer en comparación con los quintos informes nacionales, y ofrece amplia información sobre iniciativas noveles, áreas de progreso y dificultades actuales para la incorporación de la perspectiva de género. Está claro que las Partes comprenden mejor y son más conscientes de los vínculos entre género y diversidad biológica y de los pasos que hay que dar para tomar medidas que tengan en cuenta cuestiones de género. Entre los problemas persistentes figuran la falta de datos desglosados por sexo, la disponibilidad de financiación y la capacidad insuficiente para emprender, llevar un seguimiento e informar de las medidas con perspectiva de género que se tomen para detener la pérdida de diversidad biológica.

52. Los resultados de las encuestas indican que se necesitará un nuevo plan de acción o estrategia de género que incluya metas e indicadores medibles para apoyar la implementación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que tenga en cuenta las cuestiones de género. La evaluación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 lleva a pensar que sería necesario prestar especial atención a convertir un plan mundial de género en acciones de alcance nacional, y fortalecer el desarrollo de la capacidad, la presentación de informes y la coordinación con las Partes y los asociados para aumentar la realización y el impacto de actividades que tengan en cuenta las cuestiones de género. Entre las oportunidades para mejorar la participación y la aplicación del Plan en el ámbito nacional se incluyen el nombramiento de puntos focales nacionales exclusivos para cuestiones de género y diversidad biológica y la prestación de apoyo a esos puntos focales con el fin de fortalecer la capacidad institucional y la coordinación. Estos puntos focales podrían apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, las EPANDB y la presentación de informes nacionales con una perspectiva de género.

53. Los resultados también indicaron que para la elaboración de un plan de acción o estrategia de género posterior a 2020 se debería seguir un proceso consultivo y participativo en el que intervinieran las Partes y las organizaciones e interesados pertinentes. En lo que respecta al apoyo a la implementación, se hizo hincapié en que había que incorporar las cuestiones de género a las EPANDB, integrarlas en el proceso de examen posterior a 2020 y tratarlas en los informes nacionales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. Decisión [XII/7](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-07-es.pdf), anexo. [↑](#footnote-ref-3)
3. En esta evaluación se tuvieron en cuenta los sextos informes nacionales que la Secretaría había recibido hasta el 8 de noviembre de 2019 inclusive. Se examinaron 126 informes en total. [↑](#footnote-ref-4)
4. «Otras organizaciones pertinentes» se refiere a las organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones pertinentes que trabajan para conseguir los objetivos del Convenio, ya sea a escala internacional, regional, nacional o local. [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://www.cbd.int/doc/notifications/2019/ntf-2019-106-gender-review-survey-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-6)
6. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) adoptaron planes de acción para la igualdad entre los géneros en 2017. [↑](#footnote-ref-7)
7. En 2016 la Oficina Mundial de Género de la UICN examinó 173 quintos informes nacionales; véase <https://www.cbd.int/gender/doc/gender-5th-national-report-factsheet.pdf>. [↑](#footnote-ref-8)
8. La Secretaría del Convenio examinó 54 de los 64 informes, ya que el 8 de noviembre de 2019 faltaban por recibir 9 y no pudo examinar 1 debido al idioma. [↑](#footnote-ref-9)
9. Proyecto Mundial del PNUD-FMAM: Apoyo Técnico a las Partes Legitimadas para Elaborar el Sexto Informe Nacional que Deberán Presentar al Convenio sobre la Diversidad Biológica. [↑](#footnote-ref-10)
10. Esto se refiere a informes examinados por la Secretaría (54 de los 64 informes). [↑](#footnote-ref-11)
11. Como se indica en [CBD/SBI/2/2/Add.3](https://www.cbd.int/doc/c/71eb/ab2a/908244ca065da6f27c21c290/sbi-02-02-add3-es.pdf). [↑](#footnote-ref-12)
12. La Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica es la única en la que se menciona explícitamente a las mujeres o cuestiones de género y dice así: «Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables». [↑](#footnote-ref-13)
13. Políticas, organización, realización y circunscripción. [↑](#footnote-ref-14)
14. Entre los productos de ese trabajo se incluye la guía *Addressing Gender Issues and Actions in Biodiversity Objectives* (Abordar las cuestiones y las medidas de género en los objetivos de diversidad biológica) (<https://www.cbd.int/gender/doc/cbd-towards2020-gender_integration-en.pdf>). [↑](#footnote-ref-15)
15. [UNEP/CBD/SBI/1/INF/14](https://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/information/sbi-01-inf-14-en.pdf); [CBD/SBI/2/2/Add.3](https://www.cbd.int/doc/c/71eb/ab2a/908244ca065da6f27c21c290/sbi-02-02-add3-es.pdf) y [CBD/SBI/2/INF/11](https://www.cbd.int/doc/c/c572/a4bb/e1b090171a370050c3738876/sbi-02-inf-11-en.pdf). [↑](#footnote-ref-16)
16. Los Gobiernos de Canadá, Japón y Suecia han apoyado con donaciones la labor de la Secretaría en materia de género durante el período en que ha estado en vigor el Plan de Acción sobre Género 2015-2020. [↑](#footnote-ref-17)
17. En la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes se aprobó la financiación básica para una plaza de oficial de programas de género de grado P-2 en la Secretaría. [↑](#footnote-ref-18)
18. En enero de 2020 el 86 % del personal de la Secretaría había completado el curso en línea «Yo sé de género» (<https://trainingcentre.unwomen.org/portal/producto/i-know-gender-1-2-3-gender-concepts-to-get-started-international-frameworks-for-gender-equality-and-promoting-gender-equality-throughout-the-un-system/?lang=es>) de ONU-Mujeres. [↑](#footnote-ref-19)
19. En el documento *Integrating Gender Considerations in National Biodiversity Strategies and Action Plans* (Integración de consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) (<https://www.cbd.int/gender/doc/pilot-project-integ-gender-nbsaps.pdf>) hay información sobre este proyecto. [↑](#footnote-ref-20)
20. Taller Regional de Capacitación para potenciar el entendimiento de las cuestiones de género y de diversidad biológica y crear capacidad en Asia Sudoriental, Manila, del 9 al 13 de diciembre de 2019 (<https://www.cbd.int/meetings/GB-WS-2019-01>). Este taller siguió a otro taller realizado en Bangkok del 28 al 30 de noviembre de 2017 (Taller Regional de Expertos para Elaborar Materiales de Capacitación sobre la Igualdad de Género y la Diversidad Biológica para Asia Sudoriental y el Pacífico). [↑](#footnote-ref-21)
21. *Gender Perspectives on Biodiversity* (<https://www.cbd.int/gender/doc/fs-gender-perspectives-en.pdf>) y *Sustainable Wildlife Management and Gender* (<https://www.cbd.int/gender/doc/swm-fs5-gender.pdf>). [↑](#footnote-ref-22)
22. *PLAN DE ACCIÓN SOBRE GÉNERO 2015-2020 – Guía de bolsillo: resumen y ejemplos* (<https://www.cbd.int/gender/doc/CBD-GenderPlanofAction-Es-WEB.pdf>). [↑](#footnote-ref-23)
23. *Addressing Gender Issues and Actions in Biodiversity Objectives* (<https://www.cbd.int/gender/doc/cbd-towards2020-gender_integration-en.pdf>) e *Integrating Gender Considerations in National Biodiversity Strategies and Action Plans* (<https://www.cbd.int/gender/doc/pilot-project-integ-gender-nbsaps.pdf>). [↑](#footnote-ref-24)
24. El taller de creación de capacidad se realizó en Montreal (Canadá) el 1 de julio de 2018. [↑](#footnote-ref-25)
25. El taller de expertos se realizó en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) el 11 y 12 de abril de 2019 (<https://www.cbd.int/meetings/GB-OM-2019-01>). [↑](#footnote-ref-26)
26. La *Política sobre la Igualdad de Género* del FMAM (<https://www.thegef.org/council-meeting-documents/policy-gender-equality>) fue aprobada por el Consejo del FMAM el 28 de noviembre de 2017. [↑](#footnote-ref-27)
27. <https://sgp.undp.org/our-approach-153/course-on-gender-and-environment.html>. [↑](#footnote-ref-28)
28. A fecha de 31 de diciembre de 2019 se habían expedido 2306 certificados del módulo sobre género y diversidad biológica del curso. [↑](#footnote-ref-29)
29. El Grupo de Amigos de la Igualdad de Género del CDB fue iniciado en julio de 2018 y está copresidido por los Gobiernos de Canadá y Malawi. El Grupo se reúne paralelamente a las grandes reuniones que se celebran en el marco del Convenio. [↑](#footnote-ref-30)
30. Sra. Mphatso Kalemba (punto focal nacional secundario del CDB y punto focal nacional del OSACTT en Malawi), entrevistada por la Sra. Katherine Despot-Belmonte (Oficial de Programas del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el 3 de febrero de 2020. [↑](#footnote-ref-31)
31. Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en países en desarrollo (<https://redd.unfccc.int/>). [↑](#footnote-ref-32)
32. Sra. Pamela Castillo Barahona (Viceministra de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica), entrevistada por la Sra. Katherine Despot-Belmonte (Oficial de Programas del WCMC del PNUMA) el 4 de febrero de 2020. [↑](#footnote-ref-33)
33. El 12 de agosto de 2019 el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica promulgó la Directiva 005-2019 sobre la reducción de las brechas de género en el sector biodiversidad-agua, áreas protegidas y bosques para asegurar la igualdad y la contribución de las mujeres dicho sector (<http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89370&nValor3=117296&strTipM=TC>). [↑](#footnote-ref-34)
34. Sra. Pamela Castillo Barahona (Viceministra de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica), entrevistada por la Sra. Katherine Despot-Belmonte (Oficial de Programas del WCMC del PNUMA) el 4 de febrero de 2020. [↑](#footnote-ref-35)
35. Por ejemplo, República Dominicana, Iraq, Papua Nueva Guinea, República de Corea y Samoa. [↑](#footnote-ref-36)
36. Como se ha señalado anteriormente (en la nota 11), la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica es la única en la que se menciona explícitamente a las mujeres o las cuestiones de género y dice así: «Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables». [↑](#footnote-ref-37)
37. Por ejemplo, Haití, Malawi y Uzbekistán. [↑](#footnote-ref-38)
38. [CBD/SBI/2/2/Add.3](https://www.cbd.int/doc/c/71eb/ab2a/908244ca065da6f27c21c290/sbi-02-02-add3-es.pdf) y *Addressing Gender Issues and Actions in Biodiversity Objectives* (<https://www.cbd.int/gender/doc/cbd-towards2020-gender_integration-en.pdf>). [↑](#footnote-ref-39)
39. Siglas de específico, cuantificable, alcanzable, pertinente y de duración determinada en inglés. [↑](#footnote-ref-40)